



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO AGROECOLÓGICO DEL PERÚ

ANTECEDENTES.

En febrero del 2005 se constituyó de manera informal el Consorcio Agroecológico Peruano, por iniciativa de la Asociación Nacional de Productores Ecológicos (ANPE Perú), la Red de Agricultura Ecológica (RAE), y el Grupo Ecológica. Posteriormente se invitó a participar a otras instituciones como la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA), Comité de Consumidores, EducAndes y representantes de las redes como GALCI-IFOAM, MAELA, SlowFood. En los primeros años se trabajó principalmente en la organización conjunta de eventos de discusión y de sensibilización, en coordinaciones para evitar cruces en los diferentes ámbitos de trabajo y, principalmente, en la incidencia política referida a instrumentos legales para la promoción de la agricultura ecológica en el Perú.

El Consorcio Agroecológico propuso construir un espacio de coordinación e intercambio de información para recuperar la confianza interinstitucional que se había debilitado. Algunos de los puntos críticos identificados fueron la desconfianza y paulatina reducción del espíritu de equipo, los escasos canales de información y los diferentes estilos y formas de comunicación. Frente a ello, se planteó diseñar estrategias que permitiesen generar sinergias y unir esfuerzos a nivel nacional, regional y local colocando por delante los objetivos, principios y valores de la agricultura ecológica.

A partir del año 2007 las coordinaciones se fueron reduciendo hasta desaparecer, con la excepción de encuentros esporádicos para trabajar temas relativos a la implementación de la ley de promoción y fomento de la agricultura orgánica que aprobó el Congreso de la República y que hasta hoy no ha sido reglamentada.

En marzo del 2009 ANPE Perú y la organización no gubernamental Aide au Developpement Gembloux (ADG) organizaron el taller "Logros y Retos de la Agricultura Ecológica en el Perú", con la finalidad de reactivar el Consorcio Agroecológico.

ACUERDOS

Como resultado directo de dicho taller los firmantes nos comprometemos a instaurar nuevamente una instancia de diálogo y coordinación del movimiento agroecológico llamada Consorcio Agroecológico, en adelante denominado el Consorcio.

Los objetivos que se plantean para el Consorcio son los siguientes, sin excluir otros que se acuerden más adelante.

1. Actuar coordinadamente en todos los temas e instancias acordados por los firmantes y que directa e indirectamente influyen en el desarrollo de la agricultura ecológica en el Perú y la sostenibilidad de la pequeña agricultura.
2. Promover trabajos conjuntos en la medida de lo posible en los diversos ámbitos de acción de los miembros del Consorcio con la finalidad de hacer un mejor uso de los fondos y las capacidades disponibles.
3. Sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la agroecología y la pequeña agricultura para la sostenibilidad de nuestras sociedades y el medio ambiente.
4. Trabajar de manera conjunta y coordinada frente a las instancias públicas relacionadas con la agricultura ecológica y la pequeña agricultura de manera que el Estado juegue un papel cada vez mayor en la defensa y promoción de mejores y más sostenibles maneras de hacer agricultura y entender los sistemas agroalimentarios.
5. Incidir ante la cooperativa internacional y la empresa privada para aumentar los recursos disponibles para la promoción de la agroecología y la reducción de la pobreza.

Algunos escenarios y espacios identificados para la acción conjunta son:

- El proceso de descentralización y la soberanía alimentaria
- Los corredores económicos, cadenas productivas y programas oficiales.
- Los sistemas de agrobiodiversidad y semillas ecológicas.
- Los mercados locales (bioferias) y las microempresas rurales.
- La gastronomía peruana y su relación con la agroecología y la pequeña agricultura.
- La Ley de Fomento y Promoción de la Agricultura Orgánica.
- Redes internacionales como GALCI –IFOAM, MAELA, SOCLA, RAPAL y SlowFood
- La vinculación entre los consumidores urbanos y los productores rurales.
- El rechazo a los cultivos transgénicos y una biotecnología que crea mayor dependencia.
- La educación rural y la formación de nuevos cuadros en la educación técnica y superior.
- La investigación y los instrumentos de promoción de la agroecología.
- Otros por definirse.

Se acuerda que en esta primera etapa la Coordinación del Consorcio está a cargo de ANPE Perú. Tareas de la coordinación del Consorcio son:

- Convocar a reuniones periódicas.
- Elaborar informes de reuniones y hacer el seguimiento necesario a las acciones que se acuerden.
- Asegurarse de que el consorcio no se burocratice y actúe como un ente de coordinación permanente sin menoscabar las acciones de cada uno de los integrantes realice en sus respectivos ámbitos y temas de trabajo. Esto puede incluir la elaboración de un sencillo manual operativo.
- Promover eventos y publicaciones conjuntas.
- Promover el establecimiento de una página web del Consorcio como instrumento de comunicación.
- Promover la elaboración de proyectos conjuntos destinados a la búsqueda de financiamiento.
- Proponer a las instituciones que conforman el Consorcio la incorporación de nuevos miembros con la finalidad de aumentar su potencial de impacto local y nacional.
- Otras que los miembros acuerden.

La memoria del taller “Logros y Retos de la Agricultura Ecológica en el Perú” forma parte constitutiva de este documento y es la base para el desarrollo de acciones conjuntas.

Firmado en Lima a los días de Dieciocho de marzo del dos mil nueve.

Adherentes.

Silverio Trejo Prado
Presidente
ANPE PERÚ

José Lombardi Indacochea
Presidente
RAE PERÚ

Nicolas Stakeerf
Presidente Convivium Lima
SlowFood Perú

Roberto Ugás Carro
UNALM y VICEPRESIDENTE
IFOAM

Héctor Velásquez
Coordinador Nacional
RAAA

Jaime Delgado Zegarra
Presidente
ASPEC

Fernando Alvarado
Presidente Ecológica Perú

Pierre Rouschop
Asesor Técnico
ADG – Aide au Developpement Gembloux